DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 891.] BUENOS-AIRES, JUEVES 22 DE MAYO DE 1834. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Habiendo manifestado el Colector General la conveniencia que resultaria al servicio de tener él un conocimiento del registro que, con arreglo al artículo 18 del Reglamento del Resguardo, debe llevar el Inspector franco, y considerando el Gobierno que estando los individuos de aquel cuerpo inmediatamente sujetos al Colector General, segun lo determina el artículo 6 del mismo Reglamento, es indispensable que este Gefe tenga cuantos conocimientos sean posibles de las aptitudes y demas calidades de unos individuos que están bajo su inmediata dependencia, ha acordado y decreta.

Art. 1.º—El registro que establece el artículo 18 del Reglamento del Resguardo, se pasará cerrado y sellado al Colector General, quien lo abrirá, y estractando las notas que crea convenientes, ó guardándose una copia íntegra de él, lo pasará al Ministerio de Hacienda rubricado de su mano en todas las fojas.

2.—El Colector General, al tiempo de pasar el registro, hará en caso necesario las anotaciones ú observaciones que crea convenientes al mejor servicio.

3.—Queda derogado el artículo 20 del precitado reglamento en la parte que está en oposicion con el presente decreto.

4.—Comuníquese y publíquese segun corresponde.

Rúbrica de S. E.

GARCIA.

—

Buenos Aires, Mayo 21 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

El Gobierno, en proteccion de la Sociedad de Prácticos de número de este puerto, consultando que el fondo de averias, sin cesar de rendir segura utilidad desde que sea depositado en la Caja de Ahorros, en conformidad al artículo 12 del reglamento de ella de 8 de julio de 1833, se encuentre al mismo tiempo disponible á los destinos que le señalan los artículos 7 y 13 del citado reglamanto; ha dispuesto que el Administrador de la Caja de Ahorros, ocurra á la Receptoria General á invertir las cantidades que depositen en aquella, en el descuento de las letras de cambio, que aceptan los comerciantes por adeudo de derechos al erario, procedente de introducciones de ultramar, y que la Receptoria General prefiera á la Caja de Ahorros para el descuento de aquellas, reiterándose con el producto de las cobradas la misma operacion, con la que se concilia, que el fondo de averias se halle siempre disponible, y á cubierto de vicisitudes, por los privilegios y garantias que gozan las mencionadas letras de cambio.

Comuníquese al Colector General, al Administrador de la Caja de Ahorros, y al Comandante de Matrículas para que lo haga saber á la Sociedad de Prácticos de número de este puerto; con prevencion que cada oficina dé parte al Ministerio de que depende, cada vez que se cumpla la anterior disposicion, é igualmente cuando se saque alguna cantidad del fondo de averias para llenar los citados artículos 7.º y 13 del Reglamento.

Rúbrica de S. E.

GARCIA.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. del Diario de la Tarde.

El amigo del comandante Rees que ha visto la exposicion del Ministerio de Hacienda, publicada en el Monitor No. 127, siente que no venga acompañada del parte del guarda aprehensor, declaracion de los testigos presenciales del hecho, del reo, su defensa y ecepciones, que se dice opuso el citado comandente, porque limitada la exposicion á una breve relacion del sumario y á las vistas fiscales y parecer del Sr. Asesor, alegando nuestro amigo que no se le ha oido ni citado en este juicio, nos encontramos con esta duda é inconveniente, mucho mas cuando hemos visto una declaracion jurada del comandante, y otros oficiales del paquete, que prestaron ante el Consulado Británico de esta Capital, con el objeto de hacer uso de ella en el indicado juicio, y por la cual, segun afirman los declarantes, *no solo no se le ha oido* ni citado al comandante, sinó que el Exmo. Gobierno consintió en su ausencia temporal. Por otra parte, consta que el hecho asegurado en el sumario, de que se tomaron las onzas en el acto de cometer el delito, esto es, debajo ó dentro de un saco de verdura en una carreta caminando para el bote, no es exacto; y si esto fuese así como tambien que el comandante no pudo pruducir sus ecepciones y defensas, ni fue citado para producirlas, como era de derecho natural, no nos queda duda alguna que este asunto mudaria de aspecto.

Es verdad que en la relacion publicada del sumario se habla de *escritos dados, ecepciones opuestas* por el comandante, y en la primera vista fiscal se cita como presente *una representacion elevada por dicho capitan*, con estar plenamente probado el hecho; mas como sabemos á no dudarlo, que en la tarde del dia 13 de Julio en que sucedió la aprension de las onzas, dia corto como de invierno, el comandante vió al Sr. ex-Gobernador Balcarce, al Sr. Zúñiga, (entonces Ministro de Hacienda), dando ademas los pasos que cita en su declaración, hasta dar la vela, encontramos ciertamente que no ha habido lugar para hacer tanta cosa, y por lo mismo nos será permitido publicar la indicada declaracian de los oficiales y comandante del paquete, *interin* no se aclara el punto puesto en duda de otro modo mas conveniente.

Nuestro amigo nos ha dicho que en los escritos presentados pidiendo vista del espediente, precisamente hacia mérito de que se le habia juzgado *sin oirlo*, y como el Sr. Fiscal en la vista que dió á ellas, se contrae solamente á que concluido y fenecido este juicio, no ha lugar á ningun remedio, nos deja siempre en la duda de si el comandante dice verdad en lo que alega, y esto seria bueno que se aclarase, porque de su esclarecimiento puede resultar que el asunto *tenga remedio*, como esperamos que ha de tenerlo, porque sino hubo audiencia ni citacion de parte, habrá el remedio que se aplica al juicio nulo. Todo esto podrá suceder muy bien, aunque á ello se oponga el Sr. Fiscal, porque nuestro amigo el comandante sabe, que los juicios del Sr. Fiscal no son infalibles, y que puede equivocarse como cualquier hijo de vecino, de medio á medio; que su vista de 20 de Julio próximo pasado, donde asegura que probado el hecho, no debe admitirse la ecepcion de falta de intencion de cometer el contrabando, ni la de ser efecto de equivocacion, descuido, ignorancia ó torpeza, puede responderse que en diferentes asuntos de esta clase, el Sr. Fiscal opinó de diferente manera.

En la Gaceta Mercantil, número 3222, se habla de que el reglamento de Resguardo y Aduana, condena á la pena de comiso todos los efectos que aparezcan viciados al tiempo de su despacho en cantidad ó calidad segun el manifiesto, y que aun cuando las medias pipas de que allí se hace mérito, fueron manifestadas por cuarterolas, que es la mitad del bulto y cantidad de las primeras, como el interesado probó por la factura original que presentó con otras razones y defensas que habia sido un error el decir una cosa por otra, el Sr. Fiscal no tuvo inconveniente en aconsejar al Gobierno debian entregarse al interesado como se hizo porque habia sido equivocacion y falta de malicia el manifestar una cosa por otra apesar de *estar probado el hecho*.

Como este, han sucedido otros casos que se pueden citar, como recientemente acaba de suceder con 20 pipas de ginebra que no fueron manifestadas por el capitan del buque que las conducia, y solo por el interesado, en cuyo caso el Reglamento dispone al artículo 38.—"Los efectos no manifestados por el capitan, caeran irremisiblemente en la pena de comiso." Apesar de esto, el consignatario probó, (quien sabe como) que habia sido tambien una equivocacion, que no hubo malicia, y en efecto despues de estar embargadas se le han devuelto; sin embargo *del hecho*.

Esto podria decir nuestro amigo, y nosotros agregar que el Sr. Fiscal se engaño, cuando afirma en su citada vista de 20 de Julio. "¿Cómo es pues, que en esta ocasion se admitió por este comandante no "el permiso, sino la peticion para sacarlo "desde el dia anterior, encerrada en la "misma bolsa del dinero, y que habria "ido á bordo juntamente con el dinero, "sino se le sorprende? Se dice que iba "allí para sacarlo aquel dia, y que al "efecto le habian dicho al carretillero ó al "conductor, que pasase por la Aduana. "Pero ¿era aquel el momento de sacar "tales permisos, cuando sin noticia ni ma-"nifestacion alguna anterior estaban ya "caminando las onzas para embarcarse?" Que nadie mejor que los Sres. empleados del Resguardo saben que en aquel tiempo se sacaba el permiso *precisamente* en el acto de embarcarse el dinero, porque se ponia el decreto de que habia de ser *en el dia*, y así cuando el dinero se embarcaba se llevaba con el permiso y puesto el decreto allí mismo, se contaba por los empleados y quedaba concluida la diligencia. Por eso pudo y debió muy bien recibir el dinero el dia anterior, firmando los conocimientos bajo la seguridad de lo que habia hecho él mismo otras veces y hacian todos los comerciantes en todos los casos iguales á estos, porque á no serlo así, sucederia que por cualquier accidente que el rio se agitase no se podria embarcar el dinero, y el permiso no tendria valor alguno para el dia siguiente. Es pues visto que aquella era precisamente la hora de sacar el permiso, y tambien se veria que las onzas *no caminaban para el agua*, que la carreta estaba muy quieta y parada junto á la Alameda, por la equivocacion de haber entendido el conductor que el Resguardo era la Aduana, así como el Comandante estubo en esta buscando la carreta, como todo se hubiera probado.

Nada de esto ofende la sana razon, como dice el Sr. Fiscal, de los que estén impuestos de como se hacen estas diligencias; lo que sí la ofende es que el Sr. Fiscal se equivoque de esta manera.

Por esto órden se podrian aducir muchas y fuertes razones, para contradecir los cargos de la vista Fiscal; pero contraidos solamente por ahora, á ilustrar al público sobre este suceso, excitando á quien corresponda el sacarnos de la duda propuesta de si el Comandante ha sido oido y citado en el espresado juicio, no podemos hacer mas que limitarnos á la publicacion de la declaracion del Comandante y Oficiales del Paquete, que insertamos al pie de esta exposicion.

Por lo demas, el amigo del Comandante Rees sabe bien la fatalidad que ha perseguido este negocio. El se ha seguido, substanciado y fenecido en menos de 20 dias, cuando otros de igual naturaleza llevan meses para su resolucion. Actualmente hay dos asuntos pendientes, hace mas de cuatro meses, uno el de 150 fardos de liencillos no manifestados, y otro de 50 barriles señalados en el manifiesto como alquitran blando, resultando ser de aguardiente al tiempo de su despacho, y quién sabe la suerte que les aguarda, vista la diferencia de resoluciones que se observa en los negocios de esta especie.

Al Sr. Fiscal lo acompaña el amigo del Comandante en el sentimiento que manifiesta en su vista de no poder atender las relaciones de amistad de la nacion, que invocó el Comandante para obtener una suspension del rigor de nuestras leyes, sintiendo mas, que los servicios que en ocho años están prestando los paquetes ingleses conduciendo la correspondencia de ultramar sin gasto del Estado, antes aumentando sus ventas, y ser este el caso único ocurrido por la equivocacion tan manifiesta, ni la consideracion de la palabra de honor de un oficial distinguido en la marina británica como son los que se escogen para mandar los paquetes, haya influido en el ánimo del Sr. Fiscal para no ser tan rigoroso en la aplicacion de la pena.

Entretanto, creemos haber dado un paso en obsequio al honor de nuestro amigo, publicando estos esclarecimientos á la exposicion del ministerio, sin que por esto se crea que dudamos de la integridad con que se han conducido todos y cada uno de los Sres. que han juzgado este negocio, ni del celo puro y desinteresado con que defendieron el cumplimiento de las leyes, hasta que se quitaron las onzas para tomarlas todas el guarda aprehensor, como consta que se le dieron.

El amigo del comandante Rees.

DECLARACION.

Declaro yo Guillermo Lee Rees, Comandante de la Goleta Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, que el dia 11 de Julio último, ó aproximadamente á esa fecha, ocurrió á mi el corredor de Especies Metálicas de Buenos Aires Federico Massot y Ca., para que yo recibiese con destino al Rio Janeiro por el flete usual doscientas treinta y cinco onzas de oro, y á consecuencia de la incertidumbre del tiempo convine recibirlas en mi propia casa y remitirlas á bordo por el primer bote que llegase á tierra. Luego, el mismo Massot trajo las relacionadas onzas de oro acompañadas de dos permisos, señalándome con la mano, á causa de no poseer yo el idioma español, que los números puestos en los espresados dos permisos hacian efectivamente la cantidad de doscientas treinta y cinco onzas, sobre la cual, firmé los respectivos conocimientos; puse los permisos junto con las onzas en la talega, y el mismo Massot me informó que era de necesidad que el embarco del dinero se verificase por medio de la Aduana.

El trece de dicho mes vino á tierra un bote de la Goleta: yo el declarante, remití á Thomas Shipperd, muchacho de la *Cockatrice* y mi sirviente con el talego que contenia las onzas y los permisos para que me encontrasen en la Aduana; me dirijí efectivamente á la Aduana despues de un corto espacio de tiempo: solicité en ella al muchacho, y despues de una

corta estacion que hice buscándolo, vi á D. Vicente Casares, que me constaba hablaba el ingles, y preguntándole si habia visto á alguna persona buscándome ó aguardándome con dinero, me contestó no haber visto persona alguna. Me encaminé á la Alameda donde deberia estar la gente de mi bote, y me encontró allí Mr. Ricardo Dieuve, condestable de la *Cockatrice*; le hice igual pregunta de si habia visto á mi muchacho Thomas Shepperd, me respondió que este me habia estado aguardando largo rato sentado en una carreta, la que habia permanecido entre la Alameda y el Muelle; y luego me lo señaló. Inmediatamente le supliqué bajase y trajese al muchacho con la talega del dinero que tenia, que yendo yo al Resguardo rectificaria la equivocacion y preguntaria si se podria embarcar desde allí, ó si seria necesario exhibir los permisos de embarco de la talega para sacar la de la Aduana; como en ocasiones anteriores habia embarcado onzas á flete manifestando los permisos en el Resguardo y contándolas allí, permanecí en la Alameda, y mientras que Mr. Dieuve estaba aproximando la carreta un oficial del Resguardo detuvo las onzas y las condujo al Resguardo á donde le seguí y dije á los oficiales que podian encontrar los permisos dentro de la talega con el dinero. Preguntado el muchacho ó grumete, no habiendo jamas hecho embarcos por otro punto que el muelle y habiendo visto siempre á los oficiales del Resguardo examinar equipajes &c. pensó que el Resguardo era la Aduana é ignoraba que hubiese otro destino que tubiera ese nombre, que despues de haber esperado un tiempo muy considerable sin verme en la Alameda, para custodia ó seguridad habia tomado en la carreta á mi mayordomo Simon Dogde, observándole que no pensaba que el dinero estaba salvo entre tantas personas. Simon Dogde me informa que la carreta no se habia movido por mas de veinte minutos, ni habia habido empresa alguna para embarcar el oro, hallándose el bote á alguna distancia no se haria la visita hasta mi llegada y que la carreta tendria que ir hasta muy dentro del agua; que despues que el dinero se contó en el Resguardo por sus oficiales, se volvió á colocar con los permisos en la talega como que no podia embarcarse allí. Yo me fuí á la Aduana, pues esperaba que las onzas se devolviesen inmediatamente, cuando despues de aguardar algun tiempo, un dependiente de D. Daniel Gowland que allí estaba, me preguntó si yo habria previsto que aquello no eran unos permisos autorizados ó en forma: á tal objecion le pedí esplicacion, cuando encuentro que les faltaba la firma de permiso; y que mi ignorancia del idioma español habia preocupado mi conocimiento: que Massot me los habia presentado como tales permisos y que yo los consideré ciertos meramente por ser iguales los números puestos en los al de las doscientas treinta y cinco onzas. Entonces sin perder tiempo ví á Massot, y este me esplicó que la firma del Colector de la Aduana era necesaria, pero que no habia responsabilidad ni delito, pues no se habia intentado defraudar las rentas del Estado, y su Excelencia el Sr. Gobernador de esta Provincia D. Juan Ramon Balcarce me dijo en presencia de Massot que me acompañó ante su Excelencia, que estaba satisfecho que yo estaba enteramente inocente de todo fraude, y el Sr. Ministro de Hacienda lo arregló así muy plenamente en presencia del mismo D. Daniel Gowland, y que el dinero en consecuencia me fue entregado á mí el declarante, siendo no obstante compelido á dar una fianza para el caso que se llegase á declarar por comiso, cuya fianza se otorgó por D. Daniel Gowland (á quien ántes no habia conocido y sí solo desde que salió garante del honorable ú honesto carácter de la transacion.) El catorce de Julio ántes de mi embarque con la balija de correspondencia para el Rio Janeiro las onzas se mé entregaron á mí. Dejé pues la tierra luego inmediatamente. Volví aquí el quince del presente, y fuí impuesto de que el oro habia sido descomisado á los diez dias de mi partida por las representaciones del aprehensor, cuando yo no habia nombrado persona alguna que me representase, desde la seguridad que me dió el Sr. Ministro de Hacienda D. Victorio García de Zúñiga de su persuacion de mi inocencia de todo intento de fraude, cuando ciertamente no lo habia, y desde que se sabia que yo debia volver con la correspondencia inglesa de este mes.

(Firmado.)

G. L. Lees.
Ricardo Iren.
Simon Dodge.

Personalmente vino y compareció ante mí en el Consulado Británico de Buenos Aires hoy diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos treinta y tres, el Teniente Guillermo Lee Rees, Comandante de la Goleta Paquete de S. M. B. *Cockatrice*; Ricardo Dore, condestable, y Simon Dodge, despensero del espresado buque, quienes prestaron juramento y declararon ser cierta la precedente deposicion.—Doy fé—*Carlos Griffiths*, Cónsul de su Magestad Británica—(Lugar del sello.)

En este Consulado Británico de Buenos Aires á los catorce dias del mes de Noviembre de mil ochocientos treinta y tres, personalmente vino y compareció Thomas Shepperd, muchacho ó grumete de la Goleta Paquete de S. M. B. nombrada *Cockatrice*, quien bajo juramento en forma declaró ser verdad la precedente esposicion.

(Firmado).—*Thomas Shepperd*—Doy fé.—*Carlos Griffiths*, Cónsul de su Magestad Británica—(Lugar del sello.)

ADICCION.

Reconvenido por el Comandante su sirviente, porque habia puesto las onzas en el saco de la verdura, dijo que es falso este hecho, como podria probarlo, pues las verduras estaban en otro carro, y las onzas las tenia á la mano y á la vista en otra carreta, en que se hallaba sentado, donde no habia mas que un cajon de vino.

Todo esto y mucho mas ha podido probarse, y se probará sin duda.

EL DIARIO.

Los periódicos recibidos de Montevideo, que alcanzan hasta el 20, no contienen noticia de interes.

Hemos tenido à la vista un estracto de carta, del 19 en Paisandú, en cuya fecha entraban en aquel pueblo algunos dispersos de la division del comandante Raña, que habia sido sorprendida por otra del general Lavalleja, de este lado del Anapey.

La misma carta induce à creer que hubo un fuerte choque entre estas fuerzas; pero no hemos podido obtener suficientes detalles de esta accion.

Estractos de periódicos estrangeros.

NEGOCIOS DE SABOYA.

Recogemos en la multitud de documentos que recibimos hoy, sobre los acontecimientos de los cuales el Lago de Ginebra acaba de ser el teatro, todos los detalles que nos parecen mas propios para hacer mejor apreciar un acontecimiento en el cual es imposible que no se reconozca la mano hábil de la policía austriaca. Aquella tentativa que no tendria sino poca importancia à nuestros ojos, sino debiese tener por resultado infalible el provocar nuevos rigores contra los restos heróicos de una nacion cuya muerte política no hay dia que no deploremos. El pequeño ejèrcito insurreccional estaba dividido en tres cuerpos, el uno no ha podido alejarse de las orillas del Lago linderas del Canton de Vaud; el otro, que se habia embarcado en Nyon, asaltado en medio del Lago por una violenta borrasca, ha sido arrastrado por el viento hàcia Ginebra, en que no ha podido desembarcar, y de donde han sido despedidos por la fuerza, y obligados à regresar al Canton de Vaud.

La tercera division solo ha podido reunirse en Carouge y tentar un movimiento que del 1.° al 2 quedó suspendido por todos aquellos incidentes. Luego que ha querido obrar esta pequeña tropa, ha reconocido su impotencia, y en la noche del 2 al 4 se ha dispersado de sí misma.

Se verà à continuacion por los pasages que estractamos de los diarios de Ginebra, y por un estracto de nuestra correspondencia particular, que el valiente general que habia consentido à encabezar el movimiento, el cual creia sin duda mejor preparado y combinado, ha venido à ser por parte de sus compañeros el objeto de las acusaciones mas insultantes.

No creemos que tengamos necesidad de defender el carácter de un hombre que se ha hecho un lugar tan distinguido en la historia contemporánea.

He aquí la narracion que hace el *Diario de Ginebra* del 4 de estos deplorables acontecimientos.

Cuando en la tarde del 1.° de Febrero, las armas quitadas de la barca embargada fueron entregadas à los insurgentes reunidos en *Carouge*, el general Romarino y los gefes dieron la órden de salida. Habiendo organizado militarmente su pequeña tropa, evitaron los puestos de milicia Ginebrina del *Plan des Ouates*, y se dirigieron hàcia *Bossey* (Saboya). En la madrugada, la tropa llegó al puesto de aduana de *Etrambiere*, pasó el *Arve*, y entró à *Alemasse* de donde marchó sobre *Villagrand*, en que pasó una gran parte del dia 2. A eso de las once y media, la guarnicion piemontesa de *San Julian*, fuerte de dos compañias de infantería y de 84 dragones de la Reina, avanzó hàcia la direccion que seguia la columna, pero se limitó à observarla, y retrogadó despues.

En la tarde del mismo dia, el general Romarino, instado de todas partes para que diese órden de marchar sobre *Thonon*, ocupada solamente por 200 hombres, y donde la poblacion mas entusiasta de libertad debia simpatizar con los insurgentes, cedió finalmente, y la columna se puso en marcha. Pero à poca distancia, sea que recelase ser atacado por fuerzas superiores, sea que hubiese decidido renunciar á este proyecto, hizo operar un movimiento retrogrado.

En la noche avisaron al general que la compañia de dragones que se habia presentado la víspera pasaba à poca distancia, y que facil seria atacarla con ventaja. No lo quiso permitir, y todo lo que ha hecho ejecutar à su tropa, toda selecta, es haberse apoderado de tres puestos de aduaneros.

Ayer por la mañana el general habia desaparecido, y mandaba decir á los que abandonaba, que renunciasen esponerse inútilmente. Entonces, estos infelices han vuelto con pesar á tomar el camino de Ginebra, y llegando á la frontera del Canton han depositado sus armas, entregàndose à la disposicion de nuestras milicias, que no han podido menos que compadecer à tantos infortunios. A la compañia de artilleria habia cabido el destino de escoltarlos hàcia la frontera opuesta de la República; acercàndose de la columna de los insurgentes, todos nuestros artilleros han, por un movimiento espontàneo, quitado la bayoneta à sus fusiles para envainarlas.

Un número considerable de ciudadanos salió al encuentro de los refugiados. Los saludó y ponièndolos en medio de sus filas los llevó á Ginebra que atravesaron en medio de las aclamaciones y de los *vivas* de la poblacion entera. De allí fueron conducidos à *Carrouges*, donde los aguardaban.

—

INGLATERRA.

LONDRES, *Marzo 3.*—Nuestro corresponsal de Hamburgo publica con fecha 21 de Febrero, un artículo de S. Peterburgo de 8 del mismo mes, en el que, despues de enumerar los últimos actos del Gobierno Ruso, se espresa sobre el tratado hecho por aquel con la Puerta como sigue: Este tratado quita al Pacha de Egipto toda esperanza, y le impide el dar paso alguno ulterior, contra la legítima supremacia del Sultan. Las fuerzas Rusas de mar y tierra se retiraràn luego que se halle restablecida la paz entre las dos partes contendentes.

LONDRES 3 *de Marzo*—No puede dudarse que la popularidad del gobierno de Luis Felipe ha decaido mucho en Francia desde que empezó à descubrirse por las personas que elije la tendencia de sus medidas y que ha adoptado un sistema retrogrado para reponer las cosas casi en el mismo pie en que se hallaba en tiempo de la Restauracion. A pesar de esto; la guardia nacional y todos aquellos à quienes podrian perjudicar las convulsiones políticas se mantienen adictos al gobierno, porque aunque conocen sus faltas, le prefieren á la incertidumbre de obtener otro mejor, y temen arrastrar los azares de las conmociones que serían indispensables para efectuar un càmbio; mas como el gobierno se ocupa incesantemente en dictar medidas represivas y en deshacerse de algunos hombres que reputa enemigos suyos irreconciliables, es de temer que el disgusto irà aumentando y que los enemigos del gobierno podrian contar con alguna mayor probabilidad de buen èxito que no han tenido hasta ahora.

LONDRES, *Marzo 3.*—Por las noticias que hemos recibido de Vigo (Galicia) con fecha 18 del próximo pasado resulta que los ànimos estaban mui irritados, porque se sospechaba que el gobierno iba à quitar el mando al general Morillo conde de Cartagena, por creerle mas liberal de lo que le conviene. Parece que se descubrió la trama por haber interceptado la esposa de aquel algunas cartas del general Moreda, segundo de Morillo, dirigida à uno de los ministros. El general Morillo, ha pedido que se separase de su lado al general Moreda, y en esto se halla completamente apoyado por toda la provincia, que le tenia en la mas alta opinion.

PORTUGAL,

LISBOA, *Febrero* 13.—Se ha arrestado un individuo al que se le han encontrado diferentes cartas para los gefes de D. Miguel, y por ellas aparece que se preparaba aqui una revolucion que debia estallar el dia primero de marzo. Parece que los Miguelistas contaban sobre una parte del batallon de voluntarios compuesta de los oficiales del arsenal.

LISBOA, *Febrero* 24.—El disgusto que reina en el ejèrcito y en la mayoria de los ciudadados aumentarà progresivamente sino se nombra otro ministro de guerra para subsituir á Mr. Freire. Se le tiene por muy fino y practico en el manejo de las intrigas de gabinete; mas no parece un oficial que aya tenido mucha practica aunque èl presuma ser un general consumado. Su impericia en el manejo de los negocios ha sembrado la discordia en las filas del ejèrcito. Santarem hubiera sido tomada el 3 del corriente; pero se frustró el plan por la mala inteligencia que reinaba entre el

ministro, el Conde de Saldanha, y el duque de Tercera. Seria dificil enumerar los diferentes cambios hechòs en el mando de los diferentes cuerpos de modo que parece que el ministro teme que la guerra se concluya demasiado pronto. Tanto si es por culpa de èl como si estas variaciones provienen de persona mas elevada lo cierto es que con este sistema nada se adelanta y se compromete gravemente los intereses de la causa que defendemos. Aun permanece en esta 800 belgas y algunas tropas sin que pueda atinarse el motivo que pueda haber para no mandarlos al ejército.

JUICIO DE IMPRENTA.

MANIFESTACION DEL FISCAL.

Habiéndose demorado por una porcion de circunstancias inevitables el juicio de imprenta provocado sobre el comunicado de la GACETA, titulado *Admonicion á los amigos del Sr. Ministro de Gobierno D. Manuel José García*, y habiendo empezado de nuevo á aparecer comunicados en los papeles públicos sobre este asunto, sin esperar su terminacion, el Fiscal cree de su deber manifestar al público, que la acusacion se dirigió al Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Roque Saenz Peña el sabado 17 del corriente á las 7 de la noche, con el objeto de que el lunes se sorteara el Jury, por haber considerado este dia hábil para el despacho, despues de quitadas las fiestas.

Contra lo que creyó, resultó despues que seguia feriado, lo mismo que el Martes, y nada se hizo en estos dos dias: el Miércoles llovió toda la mañana: é interpelado el Juez por el Fiscal, luego que pasó la lluvia, se le mandó decir que estaba enfermo. Hoi Jueves á las doce y media del dia acaban de notificar al Fiscal la primera citacion para reunir los Jueces de Paz para el sorteo. (1)

Entretanto ha sucedido, lo que siempre sucede en estos negocios, que puestos los ánimos en espectativa, se provocan naturalmente á hablar del asunto, y vienen á resultar nuevos motivos de irritacion, y de discordia, contra el objeto de las leyes, y los deseos mas pronunciados de las autoridades, y de los buenos ciudadanos.

Al Fiscal le ha sido sensible esta demora, y que con ella se haya dado lugar á nuevas publicaciones; porque cualquiera que sea el pronunciamiento del Jury, con él terminaria un asunto tan desagradable por todas sus circunstancias: pero le es mucho mas, que se le atribuyan producciones, ni intentos de predisponer forzosamente la opinion pública, ni de los Jurados contra el acusado. Y como es probable, que la terminacion absoluta del juicio se demore hasta despues de las próximas fiestas, quiere declarar, por lo que pueda conducir á establecer honorablemente su condudta oficial, que como particular jamas se tomaria una parte privada, ni escribiria para solo irritar mas sobre un suceso que deseara que no hubiese ocurrido: y que como Fiscal, obrando por su Ministerio, y despues de haber sometido el asunto á las autoridades que la lei le designa, no se rebajaria á agriarlo mas, ni predisponer los ánimos á su intento por publicaciones anónimas; por consiguiente que no tiene parte alguna ni en las que se han hecho, ni en las que puedan hacerse en adelante.

Siente por lo mismo que aun en su acusacion haya podido llevarse á mal, que se haya dicho, que el autor del comunicado ha faltado á la ley, la ha quebrantado, y que es culpable por el modo irrespetuoso y descomedido con que se ha espresado en dicho comunicado, *segun su modo de ver*. Pero si lo acusa, por esto es precisamente que lo acusa, y no podria acusarlo, sino formase tal concepto, aunque fuese con error; debiendo confesar que no sabe como ha de acusar de un delito, sin decir que se ha cometido, y sin detallarlo en toda la deformidad que le conciba. Entretanto, este su concepto ni agravia, ni tiene efecto alguno legal, mientras el Juri no se pronuncie y decida, como le es propio, si con efecto el acusado ha delinquido, como el Fiscal lo considera, ó sino ha delinquido, como el interesado lo pretende: y cuando el fallo le fuese contrario, no será el Fiscal el que lo injurie ni condene, sino su delito y los jueces.

Pedro J. Agrelo.

(1) A la una y media se le ha pasado por el Escribano de la causa la nota siguiente.

Señor Fiscal:

Por estar ausente en campaña el Juez de Paz de la Catedral al Norte, el Sr. Huergo, y ser hermano político el de Monserrat del Sr. Peña, se ha citado al de la Piedad para mañana á las diez.—MONTAÑO.

Cartas que existen en el correo venidas de Montevideo por la Adelaida.

Ana Despony
Antonio Galves
Andres Somellera
Avelina Cabrera
Angel Ruano
Agueda Aulorillo
Antonio Moraga
Antonio Caravia
Vicenta Cané
Bentura Torrens
Chamussi
Domingo Brocu
Domingo Pica
Dolores Ramirez
Domingo Figueredo
Diego Calvo
Floro Castaño
Francisca Ortiz
Francisca Martinez del Campo
Felipa Revilla
Francisco Bosch
Felipe Rodis
José Maria Torres
Juan A Lavandera
Julian de M. Espinosa
Josefa Peña de la Puente
José Olaverri
Juan Vendrell y Vivot
Lino Ferreira de la Cruz
Lorenso Soria
Maria Ramirez
Manuela Zamborain
Miguel Brinis
Manuel Santos Concha
Nemesio Maria de la Sotilla
P. Soret
Rafael Pereira
Ramon Dávila
Silvestre A. Marchi
Santiago Kiernan
Torivia Gomez
Teresa Velasco.

Del Janeiro por el bergantin holandez *Phanix*.

José Iturriaga
José J. Basilio
Narciso Alonso Martinez.

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

DIA 21.

DE HOMBRES.

Entraron 6
Salieron 0
Muertos 2
Existentes 186

HOSPITAL MILITAR.

Entraron 2
Salieron 1
Muertos 0
Existentes 54

DE MUGERES.

Entraron 1
Salieron 0
Muertos 0
Existentes 87

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 21.

Parroquia de San Nicolas.
Catalina Balla, morena libre.
Luisa Crespo, párbula libre.
Parroquia de Balvaneda.
Petrona García, blanca viuda de 100 años.
Parroquia de Mercedes.
Florencia Morante, blanca de 15 años.
Parroquia de Santo Domingo.
Parroquia de la Concepcion.
Parroquia de Monserrat.

ENTRADA TERRESTRE.

La arria de 70 mulas y 8 sirvientes de D. Meliton Arroyo, con procedencia de Mendoza y consignada á D. Guillermo Buteler, con 69 cargas diferentes clases de frutas.

ESPECIES METALICAS.

MAYO 22.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de oro..............	122			
——Patrias	118	4	119	
Pesos fuertes..............	7	3		
——Patrios	7	2½		
Macuquino..............	6	7		
Fondos públicos del 6......	48			
Acciones de Banco, sin dem.ª				

Cambio sobre Inglaterra 7 *pen. por peso.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 20.

3.ª PUBLICACION.

D. Pedro Trabudua, Uruguay.
Baltazar Gomez, con tropa de arria, despachada por D. Guillermo con 10 peones, Mendoza.
Francisco Escobar, y D. Julian Gonzalez, Corrientes.
Domingo José Alvarez Quiroz, Montevideo.
Martin Mondubelso, id.
Cesar Corridi, id.

DIA 21.

2.ª PUBLICACION.

Tomas Wlker, Montevideo
Luis Monier, su esposa, una hija y una cria, Colonia.
Maturino Begaud, Banda Oriental
Guillermo Jones, Corrientes
Margarita Chapman, Banda Oriental.
Juana Belleson, id.
Juan Antonio Tavares, Puerto Alegre
Gregoria Montiel, Banda Oriental.

DIA 22.

1.ª PUBLICACION.

D. Pedro N. Ibiri, con tropa de carretas, despachada por D. José Maria de Agote, con 12 peones, Salta.
Isabel Echavarria, Gualeguay.
Maria Echavarria, id.
Alejandro Brander, Banda Oriental.
Domingo Amadeo, Valparaiso.
Mercedes Perez, Mercedes.
Magdalena Gomez, id.
Domingo Durgeño, Vacas.
Leandro Monge, id.
José Isidoro Sotamayor, Banda-Oriental.
Nicolas Acha, id. id.
Evaristo Orzabal, id. id.
Nieves Fernandez, 3 hijas, Arroyo de la China.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 22.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
122 bolsas 40 barricas azucar; 28 bolsas café; 105 rollos tabaco; 116 atados flexses.

á D. José P. Carneyro, Maypú 47.
210 bolsas y 100 barricas azucar.

á Bunget Hutz y Ca., Cuyo 63.
4 cajones zapatos para hombre y señora; botas y botines.

á Mr. Carlisle, Balcarce 61
2 cajones sombreros de pelo; 1 id. bolas de villar.

á Anderson Weller, Universidad 12.
1 fardo bayetas de pellon; 1 id. tela para poncho de un ancho con su correspondiente fleco, camisetas de lana y de algodon y gorros de lana; 1 cajon medias medias de lana; 7 cajones zarazas; 4 fardos bramantes; 1 cajon pieles pintadas; 1 cajon libros en blanco.

á Doudall y Levis, Reconquista 74.
1500 cocos del Brasil; 30 cuñetes concervas; 1 fardo liencillos; 1 id. zarazas; 19 id. bramantes; 1 bocoi botellas de cristal.

á Mohor y Ludovice, Balcarce 53.
4 fardos zarazas; 1 id. liencillos.

á M'Crackean, Catedral 78.
6 fardos bayetones.

á Lafon y Robinson, Florida 87.
1 cajon zarazas.

á Ambrosoly y Bonardi, Cangallo 136.
1 cajon botellas y vasos de cristal.

á Dorr y Reincke, Paz 28.
12 bocois aceite.

á D. Juan M.c Dugall, Victoria 39.
64 barrilitos manteca.

á D. José Busualdo, Victoria 35.
2 cajones goma araviga.

á D. Alfredo Barber, Florida 18.
40 cajones latas.

á Rodger Breet, Plata 64.
3 cajones carey.

á Amadeo Caprile, Paz 58.
15 pipas aguardiente; 10 id. aceite; 1 cajon collares y carabanas ordinarias; 1 cajon paraguas; 3 id. cañas para botas; 1 id. zarazas anchas de colcha; 1 id. becerros; 1 id. collares de vidrio y espejos; 2 id. rosarios, carabanas, guarniciones de botones, crucifijos, medallas y cruces; 4 id. adornos para casa.

á D. Guillermo y Juan Blacke, Perú 57.
7 fardos bramantes; 1 cajon irlandas mezclas; 2 id. pañuelos blancos con guarda de color; 6 id. muselinas de colores; 1 id. pañuelos fulares; 1 id. id. de seda para corbatas.

á Richar y Dimet, Peru 20.
2 cajones pistolas surtidas.

á D. Diego Thompson, Paz 15.
4 cuñetes polvora fina; 10 barricas palas con cabo; 1 paquete botones de nacar; 1 id. asientos para fuentes y botellas.

á Parlane y Macalister, Victoria 148.
9 barricas cervesa; 20 cajones zarazas; 1 id. paños; 8 id. pañuelos á cuadros; 2 fardos listados para camisas; 6 id. nanquines; 3 id. mahones azules.

Biestra.
12 barricas azul de Pursia.

á D. Tomas Gowland, Reconquista 107.
23 fardos cera en pasta.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete oriental *Adelaida*, de Montevideo el 20 del corriente, consignada á J. y S. Lyons—á D. Leandro Gomez, 161 bolsas arroz—á D. Joaquin Oliveira, 91 rollos tabaco—à D. Juan Best, 500 astas—á D. Juan Harrat é hijos, 6 fardos lana—á D. Manuel Acevedo Ramos, un cajon rapé.

Un bergantin sardo de Barcelona en 85 dias. (Se halla en cuarentena.)

Bergantin holandes *Fenix*, procedente de Rio Janeiro, consignado á Lecica y hermanos—al mismo, 58 cajones azucar, 248 sacos arroz, 1 cajon encomienda, 20 pipas aguardiente—á D. Jacobo Flent, 1 barrica azucar—á D. Rafael Dorr, 100 rollos tabaco—á D. Manuel A. Ramos, 62 id. id.—á J. Pereira Carneiro, 373 id. id.—á Sousa Monteiro, 917 bolsas arroz—al mismo, 5 cajones mercaderias.

Barca hanburguesa *Duncan*, prosedente de la Isla de Mayo, consignada à la órden, 136 moyes sal.

SALIDAS.

Bergantin ingles *Lady Clinton*, para Falmouth.

EXPORTACION DE CABOTAGE.

A San Nicolas—Por D. Ladislao Dancanet, 2 fardos zarazas.—Importe, 1200 ps.

A Paisandú—Por D. Tomas Roune, 1 fardo jergas, 2 id. ponchos, 1 id. cojinillos, 1 fardo fresadas, 2 bolsas trigo y varias frioleras.—Importe, 728 ps.

A San Nicolas—Por D. Tomas Roune, 6 jergas, 6 cojinillos, 6 ponchos, 6 fresados, 2 docenas sombreros, 1 id. espejos, 4000 cigarros, 7 arrobas pasas y varias cosas mas.—Importe, 819 ps.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

Saldrá el VIERNES 23 á las 4 de la tarde la goleta paquete oriental „*AGUILA SEGUNDA*." Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage [para lo que tiene las mejores comodidades] ocurran á su consignatario—

D. ALEJANDRO MARTINEZ,
ó á su Capitan MANUEL SORIANO,
calle del Parque núm. 32.
TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA, saldrá el Lunes 26 del corriente á las 4 de la tarde Los Srs. que gusten cargar o ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatario.

J. y S. LYONS, Piedad 91,
ó con su capitan—AGUSTIN BISSO.
TIENE EL REGISTRO ABIERTO. 22

PARA EL RIO JANEIRO.

SALDRA precisamente á fines del presente mes, el de primera clase bergantin goleta brasilero DOS AMIGOS, forrado y clavado en cobre. Las personas que gusten cargar ó tomar pasage en dicho buque, para los que tiene excelentes comodidades, pueden ocurrir al capitan, a á su consignatario D. Juan de Sousa Monteiro, calle de l Universidad número 137. 12 8p

AVISOS NUEVOS.

GRAN BARATILLO,

Calle del Perú número 15 y medio.

Sombreros de seda.............................á 25$
Id. ingleses de pelo de castor finos........á 30
Id. Id. Id. superfinos..........................á 40
Id. genoveses muy finos de pelo...........á 20
Id. de paja muy finos.........................á 12
Zapatos abotinados idem primera calidad....á 18
Id. de 2 costuras idem.........................á 15
Id. Id. de niño id................................á 10
Medias medias de hilo blancas y crudas el par. á 1 4

Tambien se vende el armazon de la tienda con los efectos ó sin ellos. En la misma tienda darán razon. 22 4p

Al Comercio.

UN jóven hijo del pais que habla y escribe regularmente el ingles, ofrece sus servicios para alguna casa de Comercio ó escritorio, en cuyo mecanismo está suficientemente instruido. La persona que guste ocuparlo se dignará dirijir una carta á esta Imprenta con las iniciales E. P. que será atendida inmediatamente. 22 6p

Quemazon de fraques y levitas.

CALLE de la Plata número 28 y 30, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra frente del Café. 22 4p

Aviso.

SE vende una casa grande en la calle de Maypú núm. 300: otra id. chica en la misma calle núm. 302: otra id. en la calle de la Paz núm. 141: otra id. en la calle del Parque núm. 114. El que se interese por alguna de ellas ocurra á la casa núm. 157 calle de Maypú, donde podrá tratar con su dueño. 22 3p

Se venden,

EN la calle del Parque número 124, los servicios de un mulatillo liberto de edad de doce á trece años. 22 4p

Funeral.

Da Ana Balvina Silva Rios de Fernandez, D. Zenon Videla y D. Marcelino Gonzales; suplican á los Sres. que por olvido no se les haya mandado esquela de convite, se sirvan concurrir mañana 23, á las 9 y media de la mañana, á los funerales que se celebrarán en la Iglesia de San Francisco, por el descanzo del alma de la finada D. JUANA MARIA DE ESCURRA; igualmente se invita á los Sres. Sacerdotes que quieran concurrir al cando la misa y asistencia de responso, recibirán el estipendio de 6 pesos. 22 1p

NOTA.—☞Dicho funeral solo tendrá lugar el Lunes 26 á la misma hora.

Aviso al Público.

FRANCISCO CARDOSO, hace público que teniendo de hacer viage para puerto estrangero, avisa por este anuncio á los Sres. que con él hayan tenido negociaciones ó cualesquier asunto, comparescan en la calle de la Reconquista No. 26 en el término de cuatro dias para difinirlos pues en dicho plazo debe estar abordo por exigirlo la urgencia de sus negocios. 22 2p

REMATES.

☞*Mañana tendrán luaar los remates de los Sres. Lavalle, y Arriola, si el tiempo le permite.*

AVISOS.

Se alquila,

Una casa en la calle de Chacabuco No. 73, con trece piesas, y otras comodidades. En la calle de la Plata No. 74 darán razon 21 4p

Se alquila,

EL corralon con sus almacenes interiores situado en la calle de la Victoria 4 cuadras de la plaza para el campo No. 206. El que se interese por él, en la casa inmediata No. 212 darán razon. 21 4p

Se vende.

Una criada de regular edad, con un liberto de siete meses, en cantidad de 800 pesos moneda corriente. Calle de la Universidad No. 187. 21 3c

Aviso.

UNOS pocos tercios de yerba misionera y tabaco correntino, superior, hay de venta, á precio equitativo, en la calle de Cangallo núm. 96. 21 3c

Domingo J. Alves Quirós

SUPLICA á todos los que tuviesen cuentas pendientes con él, se sirvan ocurrir á la calle del 25 de Mayo núm. 43 para ser satisfechas en caso que algun olvido involuntario le haya impedido hacerlo antes. 20 3p

Sociedad de Beneficencia.

CON el objeto de aumentar los premios que con motivo de la celebridad del aniversario de nuestra regeneracion política, se deben distribuir por la Sociedad el 26 del corriente, á la MCRAL, la INDUSTRIA y el AMOR FILIAL; se ruega á las personas que con este noble anhelo quisieren donar algunas cantidades para aumentar los predichos premios, se sirvan hacerlo en la oficina del Papel Sellado donde serán inscriptos sus nombres.

A los Militares.

SE vende muy barato una casaca de uniforme, un sombrero, una banda, y dos floretes de poco uso. En la tienda esquina frente al cabildo, darán razon.

AVISO.

EL maestro relojero que vive calle de la Universidad al lado de la *IMPRENTA ARGENTINA*, avisa á este respetable público, que ayer por la mañana se presentó en su relojeria un mozito como de 10 años, picado de viruelas, manifestándole que queria comprar un reló; su trage lo sorprendió, y enseñándole uno del valor de 55 pesos, dicho mozo me entregó dos billetes de á 50 pesos cada uno; desconfiando de él por su trage y edad, le dije que no podia entregarle ni el reló ni el dinero, sino presentaba alguna persona mayor que pudiese responder por él; prometió volver con su madre, y no hablendolo verificado, he entregado dicha cantidad en el Departamento de Policía. 20 2p

Regimiento de Patricios de Infantería.

El dia 25 del presente debe formar todo el Regimiento, para lo que se citan á todos los Patricios de los tres Batallones; los que deben concurrir precisamente á las ocho de la mañana de dicho dia al cuartel, con chaqueta azul ú obscura y patalon blanco; advirtiendo se tomarán medidas con los que no asistan, y así se espera no darán lugar á que de acuerdo con la Policía se obre contra los inasistentes.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1834.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

POR disposicion superior se saca nuevamente á remate, para el Jueves 22 del corriente, la construccion del número de vestuarios siguientes, todo de paño azul de la estrella, tinte de añil.

Caballeria.

884 chaquetas paño azul de la estrella, tinte de añil y vivo grana.
" corbatines negros de suela.
" pares botas de potro curtidas.
542 ponchos paño dicho, forro de bayeta grana, de dos frisas; cuello y cartera con vivo grana.
" pantalones paño id. id. id.
342 idem brin.
" gorretes paño dicho vivo grana.

Músicos de los Auxiliares.

17 casacas.
" morriones.
" pantalones de paño.
" botas curtidas.
" corbatines negros de suela.
" ponchos.

Infanteria.

50 chaquetas.
" casacas.
" gorretes.
" capotes.
100 corbatines.
" pares de zapatos.
50 idem botines paño.
" idem id. brin.
" pantalones de paño.
" idem brin.
150 morriones de suela con carrilleras amarillas.

Los Sres. que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta oficina, donde á las 12 del indicado dia serán abiertas y publicadas á presencia de los concurrentes, elevándose despues á la Superioridad para su aprobacion; advirtiendo que despues de abiertas dichas propuestas nadie podrá retirar la suya so pena de 2000 pesos de multa segun decreto superior; tambien cada una de las propuestas deberá ser detallada como lo está este aviso, sacando al márgen el precio de cada prenda y haciendo el resúmen general de todas ellas para mayor claridad en dichas propuestas.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1834.

Aviso.

EN casa de Lavalle y Macome, hay de venta papas recien desembarcadas, calle de la Reconquista número 63. 19 1p

Batallon de Defensores de Buenos Ayres.

El Aniversario de nuestra Libertad exige de sus defensores la cooperacion á su magnificencia; el señor Coronel ordena, que los señores oficiales y milicianos se presenten el 25 del corriente, á las 6 de la mañana en el cuartel, de uniforme y centro blanco, para la formacion que deberá tener dicho cuerpo.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1834.

GUESALAGA.

Ojo al aviso,

Se alquila ó se vende una suerte de chácra. El que se interese en ella, la dueña vive en la calle de Córdoba número 128, donde darán razon.

19 3p

Cabra lechera,

HAY una muy linda y manza, que se vende en la libreria de la INDEPENDENCIA, calle del Perú número 60. 19 4p

Notable.

SE HA PERDIDO desde las cuatro esquinas de la calle del Perú, en la de Chilé, hasta las cuatro esquinas de la calle de Chacabuco, y de estas hasta la esquina del Mercado viniendo por esta última calle, *UN VELO BLANCO de vara y tercia, con flor grande en el centro.* La persona que lo haya encontrado y lo entregue en la *calle del Perú No.* 239, se le darán DIEZ PESOS de gratificacion. m 17—3p

Gran Baratillo.

EN la calle de la Plata núm. 124, hay de venta los artículos siguientes.—

Tabaco de hoja, de 20 á 22 reales libra.
Idem media hoja, á 18 id. id.
Idem de pito, á 2 pesos id.
Cigarros Correntinos por cientos á 12 reales.
Idem por barrica 11 pesos mil.

Se asegura que el tabaco y cigarros son de superior calidad. 17 9p

Se vende.

UN caiado de campo, domador, que entiende algo de albañil. Calle de Balcarce número 152. 17 4p

Pólvora finisima de cazar en tarros.

PARA FUSIL Y PISTOLA.

HAY de venta en partida, al gusto del comprador, en la casa de E. LUMB, Universidad No. 68. 17 p

Se alquila,

LA casa sita calle de Maypú No. 11. En la misma casa, ó en la número 45, en la misma calle, darán razon. 16 8s.

To Printers.

R. E. WHITE & WILLIAM HAGAR, respectfully inform the printers to whom we have long been individually known as established Letter Founders, that they have now formed a copartnership in said business, and hope from their united skill and extensive experience, to be able to give satisfaction to all who may favor them with orders.

The introduction of machinery in place of the tedious and unhealthy process of casting type by hand, a desideratum by the European & American founders and was by American ingenuity, and heavy expenditure of time and money on the part of our senior partner, first successfully accomplished. Extensive use of the machine cast letter has fully tested, and established its superiority in every particular, over that cast by the old process.

The Letter foundry business will hereafter be carried on by the parties before named under the firm of *White Hagar & Co.* Their specimens exhibit a complete series from Diamond to *sixty-four* lines Pica. The Book and news type being in the most modern light and style.

WHITE, HAGAR & Co. are agents for the sale of the Smith and Rust Printing Presses, which they can furnish to their customers at manufacturers prices: Chases, Composing sticks, and every article used in the printing business kept for sale, and furnished on short notice Old type taken in exchange for new at nine cents per pound.

N. B. Newspaper proprietors, who give the above three nsertions will be entitled to Five Dollers, in such articles as they may select from our specimens.

E. WHITE.
W. HAGAR.

New York 15 10g

Se vende.

HARINA fresca de superior calidad de la última introduccion, en casa de los Sres. Dorr, Reincke y Lees. 15 2c.

Maiz pisado.

ESTE artículo perfectamente beneficiado, y que su consumo es estendido en el pais, se halla de venta en la calle de la Universidad No. 80 y medio, y en la de la Paz No. 119. Está de mas recomendar las ventajas de esté alimento sano, nutritivo, económico sabroso; preferible á casi todas las menestras por las cualidades mencionadas. Las familias que hacen el consumo, conocen bien la preferencia que merece. Se recomienda su uso á los Hospitales, cuerpos de la guarnicion, establecimientos públicos, de particulares, y casas de familias y en general á todas las personas aficionadas. Se hallará acondicionado en barricas, asegurándose que nó esperimenta alteracion en su calidad aunque se conserve de un año para otro. Muchos señores almaceneros conocen ya su espendio y se les previene que su beneficio ha mejorado considerablemente. 15 10p

AL COMERCIO.

LOS negocios de comercio, firmados por D. CARLOS BUNGE, bajo su nombre y el de D. C. W. HUTZ, se continuarán bajo la firma de

BUNGE, HUTZ Y CA.

Buenos Aires, Mayo 1 de 1834. m7—3p

Sandias del Salado.

SE venden en el almacen de bobidas antes de llegar á la esquina de la Iglecia de San Juan, calle de Potosí No. 100 y medio. 16 3p.

Aviso importante.

A LOS que necesiten hacer algunas composturas en sus casas ó concluir otras empezadas.—En el Corralon que está en la calle de la Florida, en las cuatro esquinas ántes de llegar al puente del Retiro, hay ladrillo de todas clases, por pequeñas cantidades, y de las mismas calidades lo hay por mayor avisando uno ó dos dias ántes de necesitarlo. Allí mismo hay con quien tratar. 15 3c.

Grasa.

HAY una partida, en panzas y vejigas, de venta en la calle de Cangallo núm. 97 y medio. 15 3c

Butchers saws.

MANUFACTURED of the best steel for sale at No. 55 calle de la Piedad. 15 3 c

Interesante á la salud.

EN la tienda de la tintoreria de los dos Hermanos, calle de la Florida No. 2, recien se han recibido plantillas de corcho para el uso de niños, señoras y señores, qué resguardan los pies de toda humedad y los tienen siempre calientes: ademas hay un surtido de perfumeria y alguna merceria y medias de seda de color. 15 30p

Ojo al aviso.

SE vende en el ínfimo precio de CIEN pesos moneda corriente, un escritorio de cedro con varandilla propio para dos personas; calle de la Catedral No. 129 darán razon. 15 3p.

CURSO

DE LA HISTORIA DE LA FILOSOFIA,

POR

MR. COUSIN,

PAR DE FRANCIA, PROFESOR A LA FACULTAD DE PARIS &c. &c. &c.

Traducido al castellano por J. T. G. y A. G. B.

EL primer año de este curso contiene trece lecciones en que el Profesor ha demostrado por el analisis, tanto de los elementos y de las necesidades del espíritu humano, cuanto por el de la Historia considerada como el Teatro en que estos se reproducen y se manifiestan de un modo visible el rango supremo que la filosofía ocupa en el conjunto de los conocimientos humanos.

Cada leccion compondrá un número. El precio de la subscripcion es de 12 reales por número.

Se reciben subscripciones en esta Imprenta y en la oficina del Papel Sellado.

El primer número saldrá el Lunes 19 del corriente.

Hospital de Mugeres.

SE necesita una señora que sepa escribir, para encargarse del almacen de ropa. 15 3p

A los Confiteros Y PULPEROS.

EN el establecimiento de destilacion, en la Plaza Chica, frente al correo, hay de venta licores, ratafias y cremas de las clases siguientes:—

Rosa, Quina, Ajenjo, Canela, Limon, Naranja, Menta &c. Embotellado y el surtido al gusto de los compradores, al precio de 18 hasta 30 pesos docena.

En damajuanas.................. $4 4rs. frasco.
En barriles...................... $4 id.
El comprador trayendo la bacija. $3 6rs. id.

En el mismo establecimiento, se compran botellas vacias. 15 3s.

Ama de leche.

SE necesita una que sea sana, robusta y tenga buenas recomendaciones, darán razon en el almacen de muebles al lado de la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37. 15 3p.

Al Comercio.

EL escritorio y almacen de BUNGE, HUTZ Y CA., se halla en la calle de Cuyo núm. 63, casa del Sr. D. Miguel Gutierrez. 14 3p

Se vende,

EN la calle de la Florida No. 99 una partida de orejones en quesos, una capa, y un piano: para tratar ocúrrase en la misma casa. 14—4p.

Maderas.

EN el hueco de maderas calle de Cerrito núm. 14, estan recibiendo un cargamento bien surtido para esta plaza—á saber:

Tablas de pino de pulgada.
Tablones de idem de 1 y medio 2 3 y 4 pulgadas.
Tirantes y tirantillos de idem de varios tamaños.
Tablones de fresno de 2 3 y 4 pulgadas.
Tirantillos de Birch y Mapló.
Tambien hay para vender.
Caoba en trosos y tablones.
Chapas de caoba.
Tablones de roble.
Tablas de pino sin sangrado.
Idem de guinda.
Idem de chili.
Rayos de lapacho y algarrobo.
Postes de algarrobo.

Sauces, duelas de barril, beldozas, puertas y ventanas de rancho, y varios otros artículos por mayor y menor á precios muy acomodados. 13 30p

Se vende,

Por no querer salir del pais una criada jóven, robusta, sin vicios y del mejor servicio en 1350 pesos moneda corriente. En la calle de Chacabuco número 180, darán razon. 14 4p

Se vende,

En la calle de la Biblioteca número 201, una criada de muy buena edad, y de regular servicio: ocurran en dicha casa. 14 6p

Interesante

A las amas de leche.

SE necesita una ama para criar un niño, se preferirá una morena: ocúrrase á la calle de la Florida núm. 82. 14 3p

A los Señores Curas y otros Señores que se encargan de funciones de Iglesias.

EN la calle de la Universidad número 79, hallarán una partida de cera labrada de superior calidad y de varias mechas, velas de una, dos, tres y cuatro en libra, achas y medias achas por libras y arrobas, á 4 pesos libra.

Hay otra calidad mas inferior que se dará á 3$ 6 rs.

Ama de leche.

UNA señora á quien se le ha muerto el niño despues de pocos dias de parida, desea encontrar alguno á criar en su propia casa; el que lo tuviese y desee colocarlo, puede ocurrir en los altos del mercado número 34. 12 4p

Aviso.

En la calle de la Plata No. 206, hay de venta 70 mulas la mayor parte de ellas mansas y en buenas carnes, el que interese en la compra pueden ocurrirse á la mencionada casa en donde vive su dueño. 12 3p

Se venden

ALGUNAS rejas de fierro propias para ventanas de ranchos, en el martillo de José Maria Giadas, calle de la Reconquista número 32. 12 3p

Un mozo

SE necesita en la calle de Belgrano número 180. Ocurran en la misma casa. 12 3p

Se ha huido,

UNA chinita de 10 á 11 años, lleva vestido de zaraza con ramazon negra, rebozo de bayeta pellon; sus señas es pelada, gorda, ojos chicos y colorada; llamada "ZENONA." El que la encuentre ó dé razon de ella en la calle del Perú número 300, será gratificado. 12 4p

Aviso.

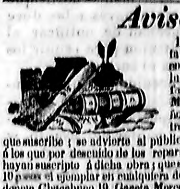

Debiendo concluirse en esta semana la impresion del ensayo histórico de la revolucion de España escrita en frances por el viscondo de Martignac traducida al español y dedicada al Sr. Ministro de Guerra y Marina por el que suscribe; se advierte al público en general y en particular á los que por descuido de los repartidores del prospecto no se hayan suscripto á dicha obra; que se admiten suscripciones á 10 pesos el ejemplar en cualquiera de las imprentas, la Independencia Chacabuco 19, Gaceta Mercantil Cangallo No. 75, Argentina Universidad 37, y de la Libertad, Cangallo 58. En la inteligencia que no se publicarán los nombres de los suscriptores.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1834

m 7 1fc RAFAEL MINVIELLE.

Interesante

EN casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, se acaban de recibir algunos tercios de yerba misionera suave, igual á la Paraguaya y se vende á precios acomodados. 10 3p

Al público.

EN la mui conocida *merceria del As de Basto,* No 13 calle de la Victoria, acaban de agregar al rico surtido que de tanto tiempo tienen, una porcion de renglones recien recibidos de Francia, cuyo pormenor sigue:—

Candeleros de platina
Palmatorias, cucharas, y matesitos
Zaumadores, y cestureros con música
Guarniciones de plata
Devanaderas de seda mui preciosas
Espejos de marco dorado
Cajitas para rapé
Botones para camisa de diferentes gustos
Carabanas de oro de última moda
Perfumeria fina mui fresca
Surtido de aceite
La famosa pomada de Ibano para teñir el pelo.
La célebre esencia vestimental para desmanchar toda clase de vestidos.

Los que serán como siempre á precios muy reducidos, á los numerosos marchantes de dicha tienda, 6—15p

Floreros.

LAS señoras de buen gusto, que quieran hacerse de este adorno; como igualmente mangas de repuesto, y otros artículos nuevos y de gusto superior: los hallarán de venta, calle del Perú núm. 66 y medio. 5 12p

Otoño tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral,* ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 4—30p

A los tenderos y sastres

LOS que gusten comprar CUEROS DE MONA, de la calidad mas noble que han venido al pais, los hallarán de venta por mayor y menor, en la *calle del Perú No.* 71, casa que fué de la fonda de Smith.—IGUALMENTE casquetes, gorros y forros para sombreros de hule. a 25—15s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.